REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de marzo del año dos mil once, en el local de la sede Administrativa de la XVI REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/11, (Exp. D.N.C.P. Nº 302.458) **Adq. de Elementos, Insumos y Productos De limpieza en General** de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocío Benítez de Guimaraes Jefe de Ejecución Presupuestaria----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., INDUCLOR S.R.L. y OVERA S.A.**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja constancia que los ítems **5 "Plumero mediano", 14 "Alambrillo", 15 "Esponja", 21 "Desinfectante para Baño", 23 "Bolsa para residuo de 60 lts.", 24 "Bolsa para residuo de 80 lts."y 25 "Bolsa para residuo de 150 lts."** se declaran desierto por no contar con la cantidad de oferta mínima, por lo que se recomienda volver a hacer un segundo llamado en los ítems citados mas arriba ----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53º de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * REGION SANITARIA XVI * Alto Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

OFERENTE	ITEM	MONTOS
DISTRIBUIDORA O&R	1-6-8-10-13-22	3.566.820.-
INDUCLOR S.R.L.	3-4-12-17-20-27	2.234.275.-
OVERA S.A.	2-7-9-11-16-18-19-26	3.919.000.-
TOTAL ADJUDICADO		9.720.095.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefe de Ejecucion Presupuestaria

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	INDUCLOR	DISTRIB. O&R	OVERA S.A.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Modificaciones				
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	**Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					INDUCLOR	OVERA	DIST. O&R
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	P.UNIT.	P.UNIT.
1	30	47131604-002	ESCOBA	DE NAILON	PASA	PASA	PASA
2	8	47131604-005	ESCOBA	METALICA PARA PATIO	PASA	PASA	PASA
3	15	47131604-004	ESCOBILLON	CON MANGO DE MADERA	PASA	PASA	PASA
4	10	47131604-003	ESCOBA	PARA TECHO	PASA	PASA	PASA
5	15	47121801-001	PLUMERO	MEDIANO	PASA	PASA	PASA
6	250	47131502-006	TRAPO	DE PISO PARA REPASAR	PASA	PASA	PASA
7	100	47121804-002	BALDE	DE PLASTICO MEDIANO	PASA	PASA	PASA
8	150	47131810-001	DETERGENTE	ENVASE X 1 LITRO	PASA	PASA	PASA
9	150	47131816-003	DESODORANTE	DE AMBIENTE LIQUIDO ENVASE X 1LITRO	PASA	PASA	PASA
10	150	47131816-001	DESODORANTE	DE AMBIENTE EN AEROSOL	PASA	PASA	PASA
11	200	47131816-004	DESODORANTE	PARA INODORO EN PASTILLA	PASA	PASA	PASA
12	30	47131605-002	CEPILLO	PARA INODORO	PASA	PASA	PASA
13	350	47131603-001	LANA DE ACERO	PAQUETES X 6 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
14	350	47131603-004	ALAMBRILLO	PAQUETES X 6 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
15	350	47131603-002	ESPONJA	PAQUETES X 6 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
16	150	47131811-001	JABON	PARA LAVAR PAQUETES X 6 UNIDADES	PASA	PASA	PASA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

17	350	47131811-003	JABON	EN POLVO BOLSA POR 800 GRS. COMO MINIMO	PASA	PASA	PASA
18	700	47131603-008	HIPOCLORITO DE SODIO	ENVASE X 1 LITRO COMO MINIMO	PASA	PASA	PASA
19	150	47131502-005	FRANELAS	PARA LIMPIAR MUEBLES	PASA	PASA	PASA
20	10	47131802-002	CERA	LIQUIDA ENVASE X 2 LITROS	PASA	PASA	PASA
21	50	47131829-002	DESINFECTANTE	PARA BAÑO ENVASE X 1 LITRO COMO MINIMO	PASA	PASA	PASA
22	200	47131503-001	GUANTE	DE USO DOMESTICO	PASA	PASA	PASA
23	150	47121701-002	BOLSA	PARA RESIDUOS DE 60 LTS. PAQUETES X 100 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
24	100	47121701-005	BOLSA	PARA RESIDUOS DE 80 LTS. PAQUETES X 100 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
25	150	47121701-008	BOLSA	PARA RESIDUOS DE 150 LTS. PAQUETES X 10 UNIDADES	PASA	PASA	PASA
26	80	47121806-001	ESCURRIDOR	DE GOMA PARA PISO	PASA	PASA	PASA
27	4	47121806-002	ESCURRIDOR	DE GOMA PARA LIMPIA VIDRIO	PASA	PASA	PASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Alto Paraguay